



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2435

BUENOS AIRES, 12 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03163-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico del LABORATORIO INDECO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor PABLO ESTEBAN SOTO, Matrícula Nacional Nro. 14894, como Director Técnico del LABORATORIO INDECO



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2435

S.A., con domicilio en la calle José Mármol Nro. 1922, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de Febrero de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor ROBERTO ADRIAN FILLER, Matrícula Nacional Nro.11910, como Director Técnico del LABORATORIO INDECO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Febrero de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03163-10-5

DISPOSICION Nro.

hf

AD

2435

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.